

**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	
----------	-----------------------	--

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En la ciudad de Bagua, a los 18 días del mes de Septiembre del año 2023, en el local de la Universidad Fabiola Salazar Leguia de Bagua, a las 20.10 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION N° 018-2023-UNIFSLB/P-DGA, de fecha 28 de junio del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección <b>CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-UNIFSLB/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA</b> , cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "CREACION DE LOS SERVICIOS BASICOS EN EL TERRENO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA - LOCALIDAD DE TOMAQUE - DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"</b> , CUI N°2494358, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b> El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	AURIA VELA MONTENEGRO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	JUAN CARLOS LEON AGUILAR	Titular		Dependencia:	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
		Suplente	X		
Segundo Miembro	LUIS ALBERTO SOLIS MUNDACA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD FORMULADORA
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b> De acuerdo con la evaluación técnica realizada, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:	
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO CONSULTOR WILFER	80.00 puntos
2	CONSORCIO PROYECTISTA UNI-BAGUA	100.00 puntos
3	CONSORCIO CYF	80.00 puntos
4	CONSORCIO A&A DEKAMU	80.00 puntos
5	CONSORCIO CONSULTOR BAGUA CAPITAL	100.00 puntos
6	CONSORCIO JAEN	80.00 puntos

<b>5</b>	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b> Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:	
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica
1	CONSORCIO CONSULTOR WILFER	S/ 643,414.30
2	CONSORCIO PROYECTISTA UNI-BAGUA	S/ 579,072.87
3	CONSORCIO CYF	S/ 579,072.87
4	CONSORCIO A&A DEKAMU	S/ 600,777.80
5	CONSORCIO CONSULTOR BAGUA CAPITAL	S/ 640,000.00
6	CONSORCIO JAEN	S/ 579,072.87

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

<b>6</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b> De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:	
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
...		

<b>7</b>	<b>EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:</b>
7.1	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL</b> De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:
N°	Nombre o razón social del postor
...	
7.2	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b> Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO CONSULTOR WILFER	90.00 PUNTOS
2	CONSORCIO PROYECTISTA UNI-BAGUA	100.00 PUNTOS
3	CONSORCIO CYF	100.00 PUNTOS
4	CONSORCIO A&A DEKAMU	96.39 PUNTOS
5	CONSORCIO CONSULTOR BAGUA CAPITAL	90.48 PUNTOS
6	CONSORCIO JAEN	100.00 PUNTOS

**8 RESULTADOS FINALES**

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total
1	CONSORCIO PROYECTISTA UNI-BAGUA	100 x 0.80 = 80.00 Puntos	100 x 0.20 = 20.00 Puntos	100.00
2	CONSORCIO CONSULTOR BAGUA CAPITAL	100 x 0.80 = 80.00 Puntos	90.48 x 0.20 = 18.10 Puntos	98.10
3	CONSORCIO CYF	80 x 0.80 = 64.00 Puntos	100 x 0.20 = 20.00 Puntos	84.00
4	CONSORCIO JAEN	80 x 0.80 = 64.00 Puntos	100 x 0.20 = 20.00 Puntos	84.00
5	CONSORCIO A&A DEKAMU	80 x 0.80 = 64.00 Puntos	96.39 x 0.20 = 19.28 Puntos	83.28
6	CONSORCIO CONSULTOR WILFER	80 x 0.80 = 64.00 Puntos	90 x 0.20 = 18.00 Puntos	82.00

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rerencial	
<b>CONSORCIO PROYECTISTA UNI-BAGUA</b>	<b>S/ 579,072.87</b>	Si	
		No	X

**10 ACUERDO ADOPTADO**

Los miembros del comité de selección por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

**11**



**AURIA VELA MONTENEGRO**  
PRESIDENTE TITULAR CS



**JUAN CARLOS LEON AGUILAR**  
PRIMER SUPLENTE TITULAR CS



**LUIS ALBERTO SOLIS MUNDACA**  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR CS